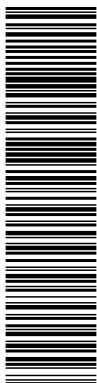


DOCUMENTO 3.0 Decreto: 8. DECRETO. APROBACION CONVOCATORIA CONCURSO DESFILE _MARTES_DE_CARNAVAL_2025	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>JSVQC-ASNLF-R7HSQ</b> Fecha de emisión: <b>20 de Enero de 2025 a las 13:28:44</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- SEC - Secretario General (CMF) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 20/01/2025 12:41 2.- Concejal de Seguridad Ciudadana, Urbanismo y Fiestas del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 20/01/2025 12:54	ESTADO <b>FIRMADO</b> 20/01/2025 12:54



**DECRETO**

ASUNTO: Convocatoria “**CONCURSO DESFILE MARTES DE CARNAVAL 2025**”.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas.

**CONSIDERANDO** el informe del Coordinador de Fiestas, firmado electrónicamente el 14 de enero de 2025, con visto bueno del Concejal Delegado de Fiestas, el que manifiesta que la convocatoria del **CONCURSO DESFILE MARTES DE CARNAVAL 2025**:

1. Se ajusta a derecho, conforme a la legislación vigente, salvo informe contrario de otra sección de este Ayuntamiento, en virtud de las competencias que tenga atribuidas.
2. Obedece a la necesidad de satisfacer el interés público de promoción de la cultura, que se configura como competencia municipal de conformidad con el artículo 25.2 m Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que establece como competencias propias del municipio las relativas a la promoción de la cultura.
3. Que el concejal delegado, en informe de fecha 13/01/25, ha manifestado su intención de incluir dicha convocatoria en el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones 2025-2027, siendo el importe global estimado de 7.010,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.481.

Y propone al Concejal Delegado de Seguridad, Urbanismo y Fiestas, la aprobación del expediente, haciendo constar que la concesión de los premios queda condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el momento de la resolución.

**CONSIDERANDO** el informe de fiscalización previa, firmado electrónicamente el 17 de enero de 2025 por la Interventora del Ayuntamiento de Ponferrada, en el que se informa favorablemente sobre la APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE “**CONCURSO DESFILE MARTES DE CARNAVAL 2025**”.

Por el presente, **RESUELVO**:

**PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria del “**CONCURSO DESFILE MARTES DE CARNAVAL 2025**”.

**SEGUNDO.-** Ordenar la publicación de la presente convocatoria en la página web del Ayuntamiento de Ponferrada ([www.ponferrada.org](http://www.ponferrada.org)), en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en el Boletín Oficial de la Provincia de León a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Así lo ordena, manda y firma el Concejal Delegado de Seguridad, Urbanismo y Fiestas, en Ponferrada a la fecha que consta en el encabezado. Documento firmado electrónicamente.

**CONCEJAL DELEGADO**  
**DE SEGURIDAD, URBANISMO Y FIESTAS**

Ante mí:  
**EL SECRETARIO**

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5827398; JSI/OC-ASNLF-R7HSQ; 7A82A3A82A3C9E883E89FA29CF05636985F77BE), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sic.ponferrada.org/portal/verificafirma.do?opc\\_id=279&ent\\_id=17&idoma=1](https://sic.ponferrada.org/portal/verificafirma.do?opc_id=279&ent_id=17&idoma=1)